



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 4 de abril de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes "Alvarado", ubicada en el término municipal de Badajoz. Expte.: GE-M-I/657/21. (2022080454)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes "Alvarado", ubicada en el término municipal de Badajoz, promovido por la sociedad Tristán Solar, SL.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Tristán Solar, SL, con C.I.F. B05280458 y con domicilio social en Paseo de Bolivia n.º11, Parcela 238, Urbanización Elviria, 29604 Marbella (Málaga).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 59, parcela 16 y polígono 60, parcela 8 del término municipal de Badajoz (Badajoz).
- Referencias catastrales: 06900A059000160000IK y 06900A060000080000IS.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Alvarado".
 - Características técnicas:
 - Campo Fotovoltaico:
 - 256 inversores de 175 kW de potencia nominal, y 185 kW de potencia máxima con salida trifásica a 800 V. La potencia nominal total será de 44,8 MW y la potencia instalada total de 47,36 MW.
 - 92.160 módulos fotovoltaicos de 600 Wp que generan una potencia pico total de 55,296 MWp, distribuidos en series de 30 módulos por string.
 - Centros de transformación.



- Ocho centros de transformación 0,8/30 kV, de 5.920 kVA de potencia con cuadro de baja tensión, transformador, celdas de media tensión y protecciones. La potencia de transformación total asciende a 47,36 MVA.
- Controlador de planta (PPC) regulado para garantizar la inyección cero de potencia procedente del campo fotovoltaico en la red de distribución.
- Red de media tensión.
 - 4 circuitos subterráneos de Media Tensión en punta de conductores RHZ1 18/30 kV AL de entre 150 y 630 mm² que unen los centros de transformación con la SET ALVARADO FV 30/66 kV.
- Servicios auxiliares.
 - Cada centro de transformación dispondrá de un transformador 800V/400V que dará suministro a las instalaciones auxiliares de cada CT, así como los servicios auxiliares de la planta FV.
 - Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 19.397.938,86 €.
 - Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes para alimentación de planta de electrólisis de producción de H2 verde.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 4 de abril de 2022. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •

